	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 1 DE 17
	ESTUDIOS PREVIOS	

Fecha: **03/03/2026**

ASPECTOS TÉCNICOS

Área Solicitante:	Facultad de Ciencias Básicas - Convenio No. 062 de 2026, celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX.
Responsable del área solicitante:	Roberth Paternina Uribe
Correo Electrónico Institucional:	rpaternina@correo.unicordoba.edu.co

1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Gobierno de la Universidad de Córdoba, titulado “Por una Universidad con calidad, moderna e incluyente”, establece como uno de sus componentes estratégicos el fortalecimiento de la interacción entre investigación, tecnología y sociedad. Específicamente, el eje 2.4, Fortalecimiento de la Interacción entre Investigación, Tecnología y Sociedad, tiene como objetivo incrementar la investigación pertinente y los procesos de formación que impacten la solución de problemáticas del entorno, contribuyendo al desarrollo sostenible y al mejoramiento de las condiciones de vida de la región.

En este contexto, la ejecución del presente contrato, cuyo objeto es la prestación de servicios logísticos, operativos y de apoyo para el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de la ciencia comunitaria con organizaciones de base comunitaria, mediante la organización de espacios participativos de diagnóstico sociocultural y ambiental, el apoyo a la implementación de iniciativas comunitarias y la gestión operativa de actividades requeridas para el desarrollo de los procesos comunitarios en territorio.


El proyecto se desarrollará en los municipios de Guaranda, Majagual, San Benito Abad, Sucre, Caimito, San Marcos, Ayapel, Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Montecristo, Pinillos y Nechí, fortaleciendo la región de La Mojana, de la cual hace parte el departamento de Córdoba.

Además, este esfuerzo contribuye al desarrollo territorial sostenible y a la consolidación de la función de extensión y proyección social de la Universidad de Córdoba, en coherencia con los principios institucionales de calidad, pertinencia e inclusión.

2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba es un ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la Ley 37 de 1966 y vinculado al Ministerio de Educación Nacional, que dentro de sus objetivos misionales contempla promover la formación y el perfeccionamiento humano, científico y técnico del personal docente, investigativo y de las comunidades en los territorios donde desarrolla su acción institucional.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 2 DE 17
	ESTUDIOS PREVIOS	

En desarrollo del Convenio No. 062 de 2026, celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y la Universidad de Córdoba, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la ecorregión de La Mojana, la Universidad debe ejecutar acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades territoriales, la participación comunitaria y la apropiación social del conocimiento en los municipios priorizados de dicha ecorregión.

El convenio contempla la implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del recurso hídrico, lo cual implica el desarrollo de procesos formativos, procesos participativos de diagnóstico sociocultural y ambiental, el fortalecimiento de iniciativas comunitarias y el desarrollo de actividades de ciencia comunitaria, los cuales requieren una adecuada coordinación logística, operativa y de apoyo en territorio para garantizar la participación efectiva de las organizaciones de base comunitaria y actores locales.


En este sentido, y considerando la naturaleza territorial, comunitaria y operativa de las actividades a desarrollar, se hace necesario contratar servicios logísticos, operativos y de apoyo que permitan la organización de espacios participativos, el apoyo a la implementación de iniciativas comunitarias, la gestión operativa de actividades en territorio y el desarrollo de procesos orientados al fortalecimiento de la ciencia comunitaria con organizaciones de base comunitaria, garantizando así el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Universidad de Córdoba en el marco del Convenio No. 062 de 2026.

Por lo anterior, se requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA COMUNITARIA CON ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS DE DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL Y AMBIENTAL, EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO NO. 062 DE 2026.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del Convenio No. 062 de 2026, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de La Mojana, se hace necesario desarrollar procesos orientados al fortalecimiento de capacidades comunitarias, la participación social y la apropiación social del conocimiento, mediante el impulso de procesos de ciencia comunitaria con organizaciones de base comunitaria del territorio.

Para el cumplimiento de este propósito, se requiere desarrollar espacios participativos de diagnóstico sociocultural y ambiental, así como apoyar la implementación de iniciativas comunitarias orientadas a la generación de conocimiento local y a la atención de problemáticas socioambientales relacionadas con el recurso hídrico y el territorio. Estos procesos deberán desarrollarse en los municipios priorizados de la Ecorregión de La Mojana, garantizando cobertura territorial, participación comunitaria y articulación con los procesos de gobernanza ambiental que se implementan en el marco del convenio.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 3 DE 17
	ESTUDIOS PREVIOS	

Las actividades requeridas comprenden la organización de espacios participativos, encuentros comunitarios, talleres, reuniones de trabajo, así como el apoyo logístico para la implementación de iniciativas comunitarias y el desarrollo de actividades en territorio, por lo cual se hace necesario garantizar los equipos, medios, suministros, transporte, materiales y demás recursos logísticos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades.

La ejecución de estas actividades demanda una capacidad operativa, logística y administrativa que permita garantizar la adecuada organización de los espacios participativos, la coordinación territorial, la convocatoria de participantes, el suministro de materiales, el apoyo a iniciativas comunitarias y el soporte logístico general requerido para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Universidad de Córdoba en el marco del Convenio No. 062 de 2026.

En consecuencia, se requiere la contratación de servicios logísticos, operativos y de apoyo que aseguren la correcta ejecución de las actividades orientadas al fortalecimiento de la ciencia comunitaria con organizaciones de base comunitaria, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza ambiental, la participación comunitaria y la gestión integral del recurso hídrico en la Ecorregión de La Mojana.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN


3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA COMUNITARIA CON ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS DE DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL Y AMBIENTAL, EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO NO. 062 DE 2026.

El servicio requerido tiene como finalidad garantizar el soporte logístico, técnico y operativo necesario para la ejecución de las actividades contempladas en el Convenio No. 062 de 2026, suscrito entre FIDUCOLDEX S.A., actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y la Universidad de Córdoba.

El servicio logístico se requiere para el desarrollo de las siguientes actividades:

#	Actividad	Municipio / Lugar	Cantidad	Participantes y duración	Requerimientos logísticos
1	Desarrollo de 5 talleres de diagnóstico sociocultural y ambiental para la caracterización de 150 participantes en	Guaranda, Majagual, San Benito Abad, Sucre, Caimito, San Marcos, Ayapel, Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Montecristo, Pinillos o	5	150 participantes en total (30 por taller) 1 día (8 horas) por taller	Espacio y dotación: • Consecución y adecuación de salón comunal o espacio físico con capacidad mínima para 40 personas por taller.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 4 DE 17
	ESTUDIOS PREVIOS	

	procesos de formación	Nechí (según priorización)		<i>Duración total estimada: 4 días en campo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos audiovisuales: videobeam, pantalla, sonido y micrófonos. • Extensiones eléctricas y regletas. • 2 laptops para el equipo técnico. Transporte y movilidad: <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar transporte terrestre y fluvial para los 150 asistentes desde sus lugares de origen. sus veredas o barrios. Alimentación: <ul style="list-style-type: none"> • Refrigerio para participantes: 150 unidades (1 x 150 pax). • Almuerzo para participantes: 150 unidades (1 por taller x 150 pax). • Hidratación: 4 garrafones de agua por taller. Registro y evidencias: <ul style="list-style-type: none"> • Cámara fotográfica y grabadora de voz para registro de jornadas. • Listas de asistencia originales con nombre, cédula, municipio y firma. • Acta de ejecución firmada por responsable logístico y representante local. • Soportes de gastos logísticos (facturas de alimentación, transporte, materiales).
2	Construcción de Términos de Referencia para la convocatoria de fortalecimiento a la ciencia comunitaria en el marco del convenio 062 de 2026	General <i>(Sede administrativa del proyecto – Montería)</i>	1	Equipo redactor: 3 personas (coordinador técnico, profesional social/ambiental, revisor jurídico)	Logística de sesiones de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Refrigerios para sesiones del equipo redactor: aprox. 9 unidades (3 personas x 3 sesiones). • Impresión y reproducción de borradores del documento para revisión y retroalimentación. • Resma de papel, esferos, carpetas y materiales de oficina.




UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
5 DE 17

ESTUDIOS PREVIOS


					Tecnología y comunicaciones: <ul style="list-style-type: none">• 2 laptops con acceso a internet para el equipo de trabajo.• Conectividad / plan de datos durante el período de elaboración.
3	Desarrollar el proceso de evaluación y selección de dos (2) proyectos de ciencia comunitaria en el marco del convenio 062 de 2026	Guaranda, Majagual, San Benito Abad, Sucre, Caimito, San Marcos, Ayapel, Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Montecristo, Pinillos o Nechí (según priorización)	2 proyectos seleccionados	Fase 1 – Revisión documental: Comité: 3 evaluadores Fase 2 – Visitas de campo: 2 visitas (1 por proyecto preseleccionado) Fase 3 – Socialización: 1 sesión (~20 asistentes)	Fase 1 – Evaluación documental: <ul style="list-style-type: none">• Impresión de matrices de evaluación y formatos de calificación por propuesta (aprox. 30 formatos).• Laptop para sistematización de evaluaciones y calificaciones.• Papelería general (papel, esferos, carpetas, resma). Fase 2 – Visitas de campo: <ul style="list-style-type: none">• Transporte terrestre y/o fluvial para el equipo evaluador a los municipios de los proyectos preseleccionados (2 visitas).• Alojamiento del equipo evaluador si la distancia lo requiere (estimado: 4 noches; 2 personas x 2 visitas).• Alimentación en campo para el equipo evaluador durante las visitas.• Viáticos diarios para el equipo desplazado. Fase 3 – Socialización de resultados: <ul style="list-style-type: none">• Refrigerios para sesión de socialización (aprox. 20 unidades).• Video beam y sonido básico para presentación de resultados.• Impresión de actas e informes del proceso• Registro fotográfico de la sesión de socialización.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 6 DE 17
	ESTUDIOS PREVIOS	

4	<p>Gestionar y financiar la movilidad de 2 líderes comunitarios de La Mojana a eventos nacionales o internacionales de ciencia comunitaria</p>	<p>Origen: Guaranda, Majagual, San Benito Abad, Sucre, Caimito, San Marcos, Ayapel, Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Montecristo, Pinillos o Nechí (según priorización)</p> <p>Destino: <i>Ciudad sede del evento nacional o internacional (a definir según convocatoria vigente)</i></p>	<p>1 proceso (2 líderes)</p>	<p>2 líderes comunitarios seleccionados por sus organizaciones</p> <p><i>Duración estimada: 3 a 7 días según evento (incluyendo traslados)</i></p> <p>Alcance: nacional o internacional</p>	<p>Transporte y movilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiquetes aéreos ida y vuelta (nacionales o internacionales) para 2 líderes, según destino del evento. • Transporte terrestre desde el municipio de origen (La Mojana) hasta el aeropuerto de salida. • Transporte urbano en ciudad de destino: aeropuerto – hotel – sede del evento (estimado: 4 servicios por persona = 8 servicios en total). <p>Alojamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hospedaje para los 2 líderes durante el evento (estimado: 6 noches por persona = 12 noches en total, según duración del evento y traslados). <p>Alimentación y viáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viáticos diarios para alimentación de los 2 líderes durante la estadía (~12 días-persona estimados). • Gastos de inscripción o participación en el evento si tiene costo (según convocatoria). <p>Producto posterior al evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de sistematización de la experiencia de participación, elaborado por los líderes con apoyo del equipo técnico, para retroalimentar a sus comunidades y al proyecto.
---	--	---	------------------------------	--	--

2. ZONA DE EJECUCIÓN

La zona de ejecución del proyecto comprende la Ecorregión de la Mojana, incluyendo actividades en Montería y en los municipios de Guaranda, Majagual, San Benito Abad, Sucre, Caimito, San Marcos, Ayapel, Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Montecristo, Pinillos y Nechí.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 7 DE 17
	ESTUDIOS PREVIOS	

3. METODOLOGÍA

Actividad 1. Apoyo logístico para el desarrollo de talleres de diagnóstico sociocultural y ambiental

Prestar los servicios logísticos, operativos y de apoyo requeridos para la realización de cuatro (4) talleres de diagnóstico sociocultural y ambiental orientados a la caracterización de participantes vinculados a los procesos de fortalecimiento de capacidades comunitarias en el marco del Convenio 062 de 2026. Esta actividad incluye la organización logística de los espacios de reunión, convocatoria de participantes, apoyo en sitio, suministro de materiales, registro de asistencia, apoyo en la recolección de información y organización de los soportes y evidencias de cada taller en los municipios priorizados de la Ecorregión de La Mojana.

Actividad 2. Apoyo operativo para la construcción de términos de referencia de la convocatoria de fortalecimiento a la ciencia comunitaria

Brindar apoyo operativo y administrativo para la elaboración, ajuste, organización documental y publicación de los términos de referencia de la convocatoria para el fortalecimiento de la ciencia comunitaria en el marco del Convenio 062 de 2026, incluyendo la organización de documentos, formatos de inscripción, mecanismos de recepción de propuestas y soporte logístico para la difusión de la convocatoria en el territorio.

Actividad 3. Apoyo logístico y operativo al proceso de evaluación y selección de proyectos de ciencia comunitaria

Prestar el apoyo logístico, administrativo y operativo para el desarrollo del proceso de evaluación y selección de dos (2) proyectos de ciencia comunitaria presentados por organizaciones de base comunitaria, incluyendo la recepción de propuestas, organización de documentos, apoyo logístico para reuniones del comité evaluador, consolidación de resultados y organización de los soportes del proceso de selección.


Actividad 4. Gestión logística para la movilidad de líderes comunitarios

Realizar la gestión logística, administrativa y financiera requerida para facilitar la movilidad de dos (2) líderes comunitarios de la Ecorregión de La Mojana a eventos de intercambio de experiencias, formación o apropiación social del conocimiento a nivel nacional o internacional, incluyendo la gestión de tiquetes, alojamiento, alimentación, seguros, legalización de gastos y organización de los soportes administrativos correspondientes. Esta actividad debe ser evidenciada mediante la entrega de los certificados de asistencia a eventos correspondientes.

4. PRODUCTOS ENTREGABLES

Producto 1. Jornadas de diagnóstico sociocultural y ambiental realizadas

Realización de cuatro (4) jornadas de diagnóstico sociocultural y ambiental para la caracterización de participantes en los municipios priorizados de la Ecorregión de La Mojana, con sus respectivos soportes logísticos, listados de asistencia, registros fotográficos, memorias de las jornadas y base de datos consolidada de participantes caracterizados.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 8 DE 17
	ESTUDIOS PREVIOS	

Producto 2. Convocatoria de fortalecimiento a la ciencia comunitaria estructurada y ejecutada
 Documento de términos de referencia de la convocatoria, formatos de inscripción, evidencias de difusión, recepción de propuestas y base de datos de proyectos postulados en el marco del Convenio 062 de 2026.

Producto 3. Proyectos de ciencia comunitaria seleccionados
 Proceso de evaluación realizado, acta de selección de proyectos con organizaciones de base comunitaria para la financiación de proyectos de ciencia.

Producto 4. Movilidad de líderes comunitarios gestionada
 Gestión logística y financiera para la participación de dos (2) líderes comunitarios en eventos nacionales o internacionales, incluyendo tiquetes, alojamiento, alimentación, seguros, certificados de participación e informe de la movilidad realizada.


3.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas institucionales, la Universidad de Córdoba ha definido criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental para la ejecución contractual.

Para tal efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el documento OGCA-002 *Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental para la Elaboración de Minutas de Contratos*, en el cual se relacionan los criterios aplicables según la naturaleza del contrato.

A continuación, se relacionan los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental que deberán verificarse para la ejecución contractual.

Seguridad y Salud en el Trabajo		Ambientales	
Debe estar afiliado y al día en salud, pensión y riesgos laborales (ARL).	X	Debe preferir equipos, luminarias o insumos con eficiencia energética certificada (ej. etiquetado tipo A, tecnología LED).	
Debe presentar los soportes mensuales de pago de seguridad social (planilla PILA) como condición para el pago.	X	Debe usar materiales reciclados, reciclables o biodegradables, según corresponda al objeto contractual.	
Debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado.	X	Debe garantizar que los empaques sean sostenibles (mínimos, reciclables, compostables o retornables).	
Debe cumplir los estándares mínimos de SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019.	X	Debe usar papelería institucional sostenible, como papel reciclado o con certificaciones ambientales (FSC/PEFC).	X
Debe participar en la inducción institucional en SST de la Universidad y aplicar medidas de autocuidado.		Debe utilizar insumos de aseo ecológicos y biodegradables, que sean libres de químicos nocivos y con envases retornables cuando sea posible.	
Debe usar los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados según el tipo de actividad contratada.	X	Debe aplicar prácticas de reducción en el consumo de papel, agua y energía durante la ejecución del contrato.	
Debe reportar de inmediato cualquier condición insegura, incidente o accidente que se presente durante la ejecución del contrato.		Debe disponer de manera adecuada los residuos generados durante la actividad contratada.	X
Debe entregar Fichas de Datos de Seguridad (FDS) actualizadas y etiquetado conforme al SGA cuando el objeto contractual implique productos o sustancias químicas.		Debe cumplir con la normativa ambiental específica del sector, como el Decreto 351 de 2014 (residuos en salud) o Decreto 1076 de 2015.	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 9 DE 17
	ESTUDIOS PREVIOS	

Debe garantizar el transporte seguro de mercancías peligrosas, conforme al Decreto 1079 de 2015.	X	Debe priorizar proveedores ambientalmente responsables, con certificaciones o políticas de sostenibilidad.	
Debe contar con certificación y/o capacitación vigente en manejo seguro de plaguicidas.		Debe considerar el ciclo de vida del producto o servicio, fomentando adquisiciones con menor huella ambiental e impactos controlados en producción, uso y disposición final.	
Debe presentar examen médico ocupacional de ingreso y contar con los certificados médicos requeridos.		Debe contar con licencia, permiso o autorización ambiental vigente.	X
Debe contar con certificaciones, permisos y autorizaciones vigentes para la ejecución de trabajos de alto riesgo, tales como trabajo en alturas, espacios confinados, uso de andamios, trabajos en caliente, riesgo eléctrico, fumigación, soldadura, operación de maquinaria pesada o cualquier otra actividad de riesgo especial que se requiera durante la ejecución contractual.		Debe presentar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para su implementación, cuando la actividad contractual lo requiera, garantizando medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos generados, asimismo con el manejo adecuado de vertimientos y emisiones generadas durante la ejecución del contrato.	

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, a partir de la firma del acta de inicio.

3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN.

La zona de ejecución del proyecto abarca los municipios de Guaranda, Majagual, San Benito Abad, Sucre, Caimito, San Marcos, Ayapel, Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Montecristo, Pinillos o Nechí

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$261.800.000,00) M/CTE.

Para la determinación de dicho presupuesto, el área solicitante realizó el correspondiente estudio de mercado, para lo cual se solicitó cotización a tres (3) empresas del sector con experiencia en la prestación de servicios similares al objeto contractual.

Con base en la información recibida, y tomando como referencia la cotización de menor valor, se estableció el presupuesto oficial del proceso de selección, tal como se evidencia en el siguiente cuadro comparativo

Ítem	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cant.	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACIÓN 3	
				Valor Unitario	Total	Valor Unitario	Total	Valor Unitario	Total
1	Desarrollo de 5 talleres de diagnóstico sociocultural y ambiental para la caracterización	Taller	5	\$ 20.500.000,00	\$ 102.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 112.500.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 110.000.000,00



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
10 DE 17

ESTUDIOS PREVIOS

	<p>n de 150 participantes en procesos de formación.</p> <p>Incluye por taller (30 participantes, 1 día): adecuación de espacio físico; equipos audiovisuales; transporte terrestre y/o fluvial de participantes en los 5 municipios nodo (Guaranda, San Marcos, Nechí, Magangué y Ayapel); refrigerio, almuerzo e hidratación; registro fotográfico, listas de asistencia, acta de ejecución y soportes de gastos.</p>								
2	<p>Construcción de Términos de Referencia para la convocatoria de fortalecimiento o a la ciencia comunitaria en el marco del convenio 062 de 2026.</p> <p>Incluye: logística de sesiones de trabajo del equipo redactor (3 personas); refrigerios; impresión de borradores y ejemplares finales; diseño gráfico y diagramación</p>	Documento	1	\$ 19.500.000,00	\$ 19.500.000,00	\$ 21.500.000,00	\$ 21.500.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
11 DE 17

ESTUDIOS PREVIOS

	del documento; papelería, conectividad y mensajería certificada para remisión oficial a las entidades del convenio.								
3	<p>Proceso de evaluación y selección de dos (2) proyectos de ciencia comunitaria en el marco del convenio 062 de 2026.</p> <p>Incluye: (1) Evaluación documental — impresión de matrices, papelería y refrigerios para el comité (3 evaluadores); (2) Visitas de campo — transporte, alojamiento (4 noches) y viáticos del equipo evaluador a los municipios preseleccionados; (3) Socialización de resultados — refrigerios, audiovisuales, actas e informe final del proceso.</p>	Proyecto seleccionado	2	\$ 40.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 88.000.000,00	\$ 43.000.000,00	\$ 86.000.000,00
4	<p>Gestión y financiación de la movilidad de 2 líderes comunitarios de La Mojana a eventos nacionales o internacionales de ciencia comunitaria.</p>	Certificado de asistencia	2	\$ 9.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 9.500.000,00	\$ 19.000.000,00



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
12 DE 17

ESTUDIOS PREVIOS

Incluye:
tiquetes
aéreos ida y
vuelta;
transporte
desde el
municipio de
origen hasta el
aeropuerto y
movilidad
urbana en
destino;
hospedaje (~6
noches por
persona);
viáticos
diarios;
inscripción al
evento si
aplica; seguro
de viaje y
trámite de visa
si es
internacional;
e informe de
sistematización
de la
experiencia
para
retroalimentar
a las
comunidades.
Se entrega
certificado de
asistencia.


SUBTOTAL (sin IVA)	\$220.000.000	\$242.000.000	\$236.000.000
IVA (19%)	\$41.800.000	\$45.980.000	\$44.840.000
TOTAL (con IVA)	261.800.000	\$287.980.000	\$280.840.000

Forma de pago

Pago anticipado por el valor del 40%. El 60% restante se pagará de acuerdo a actas parciales por actividad, una vez se haya finalizado la actividad 1 y 2.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Los recursos que respaldan la presente contratación provienen del Convenio No. 062 de 2026, suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, actuando única y

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 13 DE 17
	ESTUDIOS PREVIOS	

exclusivamente como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y la Universidad de Córdoba.

La financiación se realiza con cargo a los recursos asignados al proyecto en el marco del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, conforme a la disponibilidad presupuestal aprobada para la ejecución de las actividades contempladas en el objeto del convenio.

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No. 111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los Pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

2.. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de previos y condiciones del mercado

6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad lo verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.


CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos, ejecutados y terminados, cuyo objeto y/o actividades se encuentre relacionado con la prestación de servicios logísticos y/o servicios de promoción y articulación con actores sociales.

La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Para efectos de la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, se tomará como referencia el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente correspondiente al año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la información consignada en la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 14 DE 17
	ESTUDIOS PREVIOS	

En caso de que el proponente presente un número superior a los contratos exigidos para la experiencia específica, solo se tendrán para evaluación el número de contratos exigidos, en el orden en que se encuentren registrados en el ANEXO 2

No se aceptarán SUBCONTRATOS. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán únicamente aquellos de primer orden, entendiéndose por estos aquellos contratos celebrados entre el CONTRATANTE inicial y CONTRATISTA inicial (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal).

Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% de la ejecución total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.


Las certificaciones deben ser complementadas con documentación oficial del contrato, como Contrato, actas de terminación y/o actas de recibo final y/o acta de liquidación.

Para determinar los valores ejecutados o facturados expresados estos en SMMLV, se tendrá en cuenta la siguiente planilla:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	\$589.500
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	\$616.000
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$644.350
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$689.454
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	\$828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	\$908.526
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	\$1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	\$1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	\$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	\$ 1.423.500
Enero 1 de 2026 a...	\$1.750.905

- ❖ Si los contratos presentados para verificación de experiencia, cumplen con cada uno de los requisitos exigidos en la presente invitación, la propuesta será considerada habilitada.
- ❖ Si los contratos presentados para verificación de experiencia, incumple cualquiera de los requisitos anteriores no será tenido en cuenta para la verificación y la propuesta será considerada no habilitada

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 15 DE 17
	ESTUDIOS PREVIOS	

Para efectos de la valoración de la experiencia, el proponente deberá acreditar los siguientes datos de la misma:

- ✓ Entidad Contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Número del contrato (Si aplica)
- ✓ Valor ejecutado
- ✓ El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en cualquier forma asociativa.
- ✓ La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año).
- ✓ [La fecha de terminación de la ejecución del contrato](#)

CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES y/o PARTICULARES

Se podrán aportar uno o alguno de los documentos que se describen a continuación:

❖ **Certificación de experiencia para contratos suscritos con Entidades Estatales:**

La certificación debe ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y encontrarse debidamente suscrita por la entidad contratante; así mismo, debe contener los datos requeridos en el presente pliego de condiciones.

❖ **Acta de Liquidación:**

Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información requerida.

Los proponentes podrán acreditar los contratos adjuntando copia del contrato y acta de liquidación de cada uno de los contratos a certificar

6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN


Una vez realizada la verificación jurídica y técnica y determinando que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador calificara las propuestas de acuerdo a la oferta más económica.

OFERTA ECONÓMICA.

El proponente presentará su oferta económica en el ANEXO 3, el cual contiene la descripción de los servicios requeridos por la Universidad. Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento:

La UNIVERSIDAD efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas Económicas suministradas por los proponentes en el formato RGC-001, durante la cual de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial de los presentes términos de referencia.

La UNIVERSIDAD efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el formulario, en particular las siguientes:

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 16 DE 17
	ESTUDIOS PREVIOS	

- La multiplicación entre columnas.
- Las sumatorias parciales.
- La totalización de sumatorias.
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la oferta
- El ajuste al peso.

Realizadas las correcciones aritméticas y verificadas los requisitos anteriores, se escogerá la oferta más económica.

6.2.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el valor ofertado en la propuesta, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo

7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS


De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación art. 102 al 110 del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la presente contratación se detalla a continuación:

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo.	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – Oficina de Contratación – Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato.	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato.	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal de compromiso.
Cambio en las normas tributarias.	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Director del Proyecto ROBERTH PATERNINA URIBE de la Universidad de Córdoba. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la División de Contratación.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 17 DE 17
	ESTUDIOS PREVIOS	

8.2 INTERVENTORÍA.

No Aplica.

9. ANEXOS

Solicitud de CDP
Cotizaciones.

10. APROBACIONES

Cargo	Nombre	Firma
Director del Proyecto	Roberth Paternina Uribe	ORIGINAL FIRMADO